

Protecting Yourself From the Unauthorized Practice of Law



Access to an attorney to protect your rights is important in the American legal system. Unfortunately, some con artists undermine this vital key to justice by falsely claiming they are entitled to practice law. They may even take large payments under false pretenses and harm the legal rights of their victims.

Such unauthorized practice of law (UPL) is a serious problem in Southern California. The crime hits immigrant communities especially hard as new arrivals to the United States seek to clarify their immigration status. Anyone, however, can be a victim. UPL occurs in all legal fields, including family law, personal injury, bankruptcy, and criminal law.

As District Attorney, I am committed to combating this form of fraud. Working with the State Bar of California and various bar associates, the District Attorney's Office has launched a broad-scale effort to identify and prosecute these crimes. The District Attorney's Office has initiated numerous investigations and prosecutions against these unscrupulous con artists and is leading statewide efforts to enhance laws dealing with UPL.

Informed consumers can also help fight UPL. If you or anyone you know has been victimized by someone falsely claiming to be a lawyer, we can help. Come forward and report these crimes. Together, we can protect our community from the fraudulent practice of law and promote the American ideal of justice for all.

S. L. Cooley
Steve Cooley
 District Attorney
 Los Angeles County

Visit our Internet website at:
www.lada.tv or
www.lacountyda.org



What Is the Unauthorized Practice Of Law (UPL)?

California law allows individuals who are not lawyers to assist people with certain legal forms. Such "non-legal assistance" is narrowly limited to helping persons complete immigration or other forms, translating their answers to questions on the forms, submitting completed forms to government agencies, and making referrals to lawyers.

It is against the law, however, for non-lawyers to provide legal assistance beyond these limited areas. California law prohibits any unlicensed person from practicing law or claiming to be entitled to practice law. Some examples of what constitutes law practice include:

- Giving legal advice or input into another person's legal decisions.
- Preparing legal instruments such as wills, contracts, or divorce documents.
- Operating a rental property eviction service that gives information to clients concerning eviction procedures.
- Acting as a paralegal providing bankruptcy services or forming corporations without attorney supervision.
- Providing estate planning services.

California Law Makes UPL a Crime

In California, the unauthorized practice of law by non-attorneys is a misdemeanor crime. Violators can be punished by up to one year in county jail and by large fines. A person who has been disbarred or suspended but continues to practice law can be guilty of a felony and can go to state prison.

California law also prohibits:

- Any non-attorney from claiming in any way that he or she is a lawyer on business cards, stationery, signs, billboards, or in advertisements, including those in telephone books.
- Any non-attorney from using the term "Law Offices," or symbols such as the "scales of justice," on business cards without disclosing whether a licensed attorney actually works at the office.
- Any non-attorney from claiming to be a "paralegal" but failing to meet strict standards, including supervision by a licensed attorney and completion of a certified paralegal program.
- Attorneys from sharing legal fees with non-attorneys.
- Attorneys from aiding any person in the unauthorized practice of law.

How to Avoid Becoming a UPL Victim

Check for appropriate licensing. If a person claims to be an attorney or advertises with attorney symbols or expressions, ask for his or her State Bar Number; then check with the State Bar to see if he or she is licensed. To reach the State Bar, visit www.calbar.org or call the State Bar hotline at (800) 843-9053.

Insist on meeting an attorney in person. If someone says that "an attorney works in our office" or "an attorney will supervise my work," ask to meet that attorney in person.

Read before you sign. Before you sign any legal document, carefully read and understand it. Ask questions if something doesn't make sense to you. If you don't get a clear answer, consider doing business with someone else. Never sign a legal document with blank spaces.

Take your time. Don't let anyone rush you into signing a legal document. If you aren't given enough time to read everything and ask questions, get another legal advisor.

Take special care in immigration proceedings. Be especially careful with immigration matters. Fraud is widespread in this area. Con artists often deceive victims into thinking they qualify for a new benefit, when only a small group of immigrants actually qualifies. Be wary of anyone asking for large sums of money and making promises of "special influence" with government agencies, including U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS), formerly INS. No one – including attorneys – has special connections with USCIS. No one can guarantee you a particular immigration result.

For more information on immigration fraud, visit the District Attorney's Web site at www.lada.tv, or call (213) 974-7401 for a pamphlet.

Avoid confusion over "notarios." Remember that "notario publico" or "licenciado" may mean "specialist attorney" in Latin American countries, but similar terms in the United States – such as "notary public" – do not mean the person is a licensed attorney.

Use your common sense. If it sounds too good to be true, it probably is! Unrealistic claims or guarantees of legal results are usually warning signs.

Where to Find Help

If you have been harmed or cheated by someone pretending to be an attorney, help is available. Call your local police or sheriff's department, or you may also call:

- California Attorney General's Office
 of Immigrant Assistance (888) 587-0557
- California Attorney General's Consumer
 Law Section, Public Inquiry Unit . . . (800) 952-5225

To report that a licensed attorney who has been disbarred or suspended is continuing to practice law, contact the **State Bar at (800) 843-9053**. Consumer complaints about fraudulent activity can be filed with the **Department of Consumer Affairs at (213) 974-1452**. For a useful general resource on unlawful business practices, contact the **Better Business Bureau in Los Angeles at (310) 945-3150**.

For Legal Assistance. If you need help getting money back from a con artist who cheated you, the following agencies may assist in referring you to qualified attorneys:

- Burbank Bar Association (818) 843-0931
- Glendale Bar Association (818) 956-1633
- Southeast District Bar Assn. (562) 868-6787
- Los Angeles County Bar Assn. (213) 243-1525

For Free Legal Assistance. If you need assistance but cannot afford an attorney, contact:

- Bet Tzedek Legal Services
 (English/Spanish) (323) 939-0506
- Legal Aid Foundation of Los Angeles
 Debt Crisis Clinic (213) 640-3964
- L. A. Co. Bar Immigration Legal Assistance
 Project (English/Spanish) (213) 485-1872
- Public Counsel (English/Spanish) (213) 385-2977

For UPL Assistance From the Legal Community

- Mexican American Bar Association (213) 622-8108
- Southern California Chinese Lawyers'
 Association (213) 387-0954, ext. 112

Protéjase de La Práctica de la Ley No Autorizada

TRE ESCENA DE CRIMEN NO ENTR



Condado de Los Angeles
Oficina del Fiscal de Distrito

El acceso a un abogado para proteger sus derechos es una parte importante del sistema de justicia de los Estados Unidos. Desafortunadamente algunas personas sin escrúpulos dañan a este principio cuando falsamente proclaman que pueden practicar la ley. Muchos que estafan llegan al punto de recibir cantidades grandes de dinero bajo promesas falsas, dañando a los derechos de las víctimas.

La práctica de la ley no autorizada (PLNA) es un problema muy serio en el Sur de California. El crimen afecta bastante a la comunidad de inmigrantes ya que como van llegando a los Estados Unidos, muchos tratan de arreglar su estado migratorio. Sin embargo, cualquier persona puede ser una víctima. La PLNA ocurre en todas las áreas de la ley, incluyendo en leyes de familia, lesiones personales, bancarrota y en la ley criminal.

Como Fiscal, estoy comprometido a combatir esta forma de fraude. La Procuraduría del Condado de Los Angeles, en colaboración con la Abogacía Estatal y varias asociaciones locales de abogados, ha lanzado un esfuerzo total para identificar y procesar estos crímenes. La Procuraduría del Condado de Los Angeles ha iniciado varias investigaciones y ha levantado cargos criminales en contra de estas personas sin escrúpulos. Nuestra oficina también está tomando la iniciativa de mejorar las leyes que aplican a los que practican la ley sin autorización.

El consumidor bien informado también puede ayudar en la batalla de la PLNA. Si usted o alguien que usted conoce ha sido víctima de una persona que falsamente dice que es abogado, nosotros le podemos ayudar. Para ayudarle, le pedimos que denuncie y reporte estos crímenes. Juntos podemos proteger a nuestra comunidad de los que practican la ley sin autorización y promover el ideal americano de justicia para todos.


Steve Cooley
Fiscal del Distrito del
Condado de Los Angeles

¿Qué Es la Práctica de la Ley No Autorizada (PLNA)?

La ley de California sí permite a personas que no son abogados en ayudar a individuos en completar ciertos documentos. Esta “ayuda no legal” es estrictamente limitada y consiste en asistir a personas en completar documentos de inmigración, en traducir las respuestas orales en los

formularios, en someter documentos a agencias de gobierno y en recomendar a un cliente con un abogado.

Sin embargo, sí es contra la ley que aquellos que no son abogados ofrezcan asistencia legal fuera de estas áreas limitadas previamente mencionadas. La ley en California prohíbe a cualquier persona sin licencia que practique la ley o que falsamente diga que puede ejercer en la ley. Lo que constituye la práctica de la ley incluye lo siguiente:

- Dar consejos legales u opiniones del caso legal de otra persona.
- Preparar instrumentos legales como herencias, contratos o documentos de divorcio.
- Operar un servicio de desahucio de propiedades que ofrece información sobre los procedimientos de alojamiento.
- Actuar como un paralegal ofreciendo asistencia de bancarrota o en formar una corporación sin la supervisión de un abogado.
- Proveer servicios de planificación de patrimonio o herencias.

La Ley en California Hace la PLNA un Crimen

En California, la práctica de la ley no autorizada por personas que no son abogados es un crimen menor. Un violador de la ley puede ser castigado hasta con un año en la cárcel del condado y con multas severas. Además, una persona que sigue ejerciendo en la ley a pesar de que se le ha quitado su licencia de abogado o ha sido suspendido puede ser encontrado culpable de un crimen mayor y puede ir a una cárcel estatal.

La ley en California también prohíbe que:

- Cualquier persona que no es abogado declare que sí es abogado en una tarjeta de negocio, en un papel de negocio, en letreros, carteleros o en anuncios, incluyendo, en directorios de teléfono.
- Cualquier persona que no es abogado en usar el término “Oficinas de Abogado” o símbolos como las escalas de justicia en tarjetas de negocio, al menos que digan que algún abogado con licencia actualmente trabaja en la oficina.
- Cualquier persona que no es abogado diga que es un paralegal al menos que cumpla con los requisitos estrictos que existen, entre ellos, de trabajar bajo la supervisión de un abogado y de terminar un programa certificado de escuela para paralegales.
- Un abogado comparte sus honorarios con personas que no son abogados.
- Un abogado ayude a una persona en la práctica de la ley no autorizada.

¿Cómo Puedo Evitar ser una Víctima de la PLNA?

Primeramente revise si la persona tiene licencia de abogado. Si la persona dice que es un abogado o se anuncia con símbolos de abogado, pídale su Número de Registro con la Abogacía Estatal; después verifique con la Abogacía Estatal de California si la persona actualmente tiene licencia para practicar. Para contactar a la Abogacía Estatal, visite a www.calbar.org o hable a la línea de servicios de la Abogacía Estatal al (800) 843-9053.

Insista en conocer personalmente al abogado. Si le dicen, “un abogado trabaja en nuestra oficina” o “un abogado revisa todo mi trabajo,” exija conocer al abogado en persona.

Lea todo antes de firmar. Antes de que firme cualquier documento legal, léalo y repáselo con mucho cuidado. Si hay algo confuso que usted no entiende, asegúrese de hacer muchas preguntas. Si no le dan respuestas claras, considére hacer negocio con otra persona. Es muy importante que nunca firme un documento legal si dejaron espacios en blanco, o sea si el documento no está terminado.

Tome su tiempo. No deje que nadie lo presione a firmar un documento legal. Si no le han dado suficiente tiempo para leer bien todo y hacer preguntas, váyase y búsque a otro consejero legal.

Tenga mucho cuidado en casos de inmigración. Tome muchas precauciones con casos migratorios. Existe mucho fraude en esta área de la ley. Hay muchas personas sin escrúpulos que engañan a víctimas, haciéndoles pensar que califican para un beneficio nuevo, cuando en realidad, son muy contados los que verdaderamente califican. Tenga mucha cautela con cualquier persona que le pide cantidades enormes de dinero y que le hace grandes promesas por medio de sus “palancas” o “influencia” con el gobierno, especialmente con los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (antes conocido como INS, los Servicios de Naturalización e Inmigración). Nadie—ni siquiera un abogado—tiene conexiones especiales con las oficinas de inmigración (ahora conocido como USCIS). Recuerde que nadie le puede garantizar un buen resultado migratorio.

Para más información sobre el fraude de inmigración, visite la página de internet de la Procuraduría del Condado de Los Angeles al www.lada.tv o hable al (213) 974-7401 para que le manden un folleto.

Evite la confusión sobre los “notarios.” Recuerde que un “notario público” o “licenciado” puede significar un “abogado especializado” en muchos países en Latino America, pero en los Estados Unidos, esos mismos términos—como “notario público” no significa que la persona es un abogado con licencia de ejercer en la ley.

Use su sentido común. ¡Si una promesa suena muy increíble de creer, lo más probable es que lo es! Las promesas poco realistas o garantías de resultados legales son las primeras señas de alerta del fraude.

¿Dónde Puedo Encontrar Ayuda?

Si usted ha sido defraudado o dañado por alguien que se hizo pasar por un abogado, la ayuda existe. Para reportar algo que puede ser un crimen, póngase en contacto con la policía local o con el departamento del Sheriff o también puede hablar a:

La Oficina de Asistencia a los Inmigrantes de la Procuraduría del Estado de California (888) 587-0557
La Unidad de Asuntos Públicos de la División de Leyes al Consumidor de la Procuraduría del Estado de California (800) 952-5225

Para reportar a una persona que sigue ejerciendo en la ley a pesar de que se le ha quitado su licencia de abogado o ha sido suspendido de poder practicar, hable a la **Abogacía Estatal al (800) 843-9053**. Por otro lado, cualquier consumidor puede someter una queja de fraude al **Departamento de Asuntos del Consumidor al (213) 974-1452**. Para recibir un folleto sobre las prácticas ilegales de los negocios, póngase en contacto con el **Departamento del Buen Negocio de Los Angeles al (310) 945-3150**.

Para Recibir Asistencia Legal. Si usted necesita ayuda en recuperar el dinero que le dió a un estafador, las siguientes agencias le pueden ayudar en encontrar a un buen abogado:

Asociación de Abogados de Burbank (818) 843-0931
Asociación de Abogados de Glendale (818) 956-1633
Asociación de Abogados del Distrito Sureste (562) 868-6787
Asociación de Abogados del Condado de Los Angeles (213) 243-1525

Para Recibir Asistencia Legal sin Costo: Si necesita ayuda, pero no tiene el dinero para pagarle a un abogado, póngase en contacto con:

Bet Tzedek Legal Services (Inglés y Español) (323) 939-0506
La Fundación de Asistencia Legal de Los Angeles (Inglés/Español) (213) 640-3964
El Proyecto para Inmigrantes de la Abogacía del Condado de Los Angeles (Inglés/Español) (213) 485-1872
Public Counsel Law Center (Inglés/Español) (213) 385-2977

Para Recibir Asistencia Sobre la PLNA de la Comunidad Legal
Asociación de Abogados México Americanos . . (213) 622-8108
Asociación de Abogados Chinos del Sur de California (213) 387-0954, ext. 112